

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Quito, 28 de octubre de 2014

La Coordinación General de Administrativa Financiera a través de la Dirección Nacional de Talento Humano realiza la entrega del Proyecto de Inversión:

"Jubilación de las servidoras y servidores públicos del Consejo Nacional Electoral a través de la implementación de planes de retiro con indemnización".

CUP: 195800000.0000375753

Monto Total: 2.747.192,92

Proyecto que contiene las firmas responsabilidad de elaborado por, revisado por, aprobado por, y de patrocinio que a continuación se detallan:

Nombre / Datos	Firma	Sumilla
Elaborado por: Nombre: German Chano C. Cargo: Técnico Electoral 2 Tipo de responsabilidad: Responsable formulación del proyecto.		
Revisado por: Nombre: Dr. Martín Miranda A. Cargo: Director Nacional de Talento Humano Tipo de responsabilidad: Revisión técnica del Proyecto.		
Aprobado por: Nombre: Ing. Danny Endara Cargo: Coordinador Nacional Administrativo Financiero Tipo de responsabilidad: Aprobación de la formulación técnica del proyecto.		

Nota: Todos los responsables deberán sumillar todas las hojas del proyecto.



PROYECTO:

**"JUBILACIÓN DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE RETIRO CON
INDEMNIZACIÓN"**

CUP DEL PROYECTO: 195800000.0000.375753

Octubre, 2014

ÍNDICE DE CONTENIDO

"JUBILACIÓN DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE RETIRO CON INDEMNIZACIÓN"	1
1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	6
1.1. Tipo de solicitud del dictamen	6
1.2. Nombre de proyecto	6
1.3. Entidad ejecutora	6
1.4. Entidad operativa desconcentrada (EOD)	6
1.5. Ministerio Coordinador	7
1.6. Sector y tipo de proyecto	7
1.7. Plazo de ejecución	7
1.8. Monto Total	9
2. DIAGNOSTICO Y PROBLEMA	9
2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del programa y proyecto. 2013-2017	9
2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema	9
2.3. Línea base del proyecto	12
2.4. Análisis de la oferta y la demanda	13
2.4.1 En relación con la oferta	13
2.4.2 En relación con La Demanda	14
2.4.3 Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (oferta-demanda)	14
2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo	16
2.6. Ubicación geográfica e impacto ambiental	19
3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN	19
3.1. Alineación objetivo estratégico institucional	19
3.2. Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo	19
4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO	20
4.1. Objetivo general y objetivos específicos	20
4.1.1 Objetivo General	20
4.1.2 Objetivos Específicos	20
4.2. Indicadores de Resultado	21
4.2.1 Componente 1:	21

4.2.2 Componente 2:	21
4.3. Matriz de Marco Lógico	22
4.3.1 Anualización de las metas de los indicadores del propósito	24
5. ANÁLISIS INTEGRAL	24
5.1. Viabilidad técnica	24
5.1.1 Descripción de la ingeniería del proyecto	24
5.1.2 Especificaciones técnicas	31
5.2. Viabilidad financiera fiscal	33
5.2.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.	33
5.2.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e Ingresos	33
5.2.3. Flujo financiero fiscal	33
5.2.4 Indicadores financieros fiscales (TIR, VAN y otros)	33
5.3. Viabilidad económica	33
5.3.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.	33
5.3.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.	37
5.3.3 Flujo económico	39
5.3.4 Indicadores Económicos (TIR, VAN y otros)	40
5.3.5. Evaluación económica	40
5.3.6 Análisis de sensibilidad	41
5.4. Viabilidad ambiental y sostenibilidad social	43
5.4.1 Análisis de impacto ambiental y riesgos	43
5.4.2 Sostenibilidad social	44
6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO	45
7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN	45
7.1. Estructura Operativa	45
7.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución	46
7.3. Cronograma valorado por componentes y actividades	47
7.4. Demanda pública plurianual	48
8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	48
8.1. Seguimiento a la ejecución de programa y proyecto	48

8.2.	Evaluación de resultados e impacto.....	48
8.3.	Actualización de Línea Base	56

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: CRONOGRAMA VALORADO	8
TABLA 2: LÍNEA BASE.....	13
TABLA 3: SERVIDORES PÚBLICOS DEL CNE.....	14
TABLA 4: POBLACIÓN DEMANDANTE POTENCIAL DEL CNE.....	15
TABLA 5: BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.	16
TABLA 6: NÚMERO DE FUNCIONARIOS A JUBILARSE POR AÑO Y TIPO DE CONTRATO.....	18
TABLA 7: PROMEDIO DE PERSONAS POR HOGAR.....	18
TABLA 8: ANUALIZACIÓN METAS	20
TABLA 9: MATRIZ DE MARCO LÓGICO	22
TABLA 10: PONDERACIÓN META PROPÓSITO.....	24
TABLA 11: ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN RELACIONADOS CON ADULTOS MAYORES.....	25
TABLA 12: RAZONES PRECIO CUENTA.....	34
TABLA 13: COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS.....	35
TABLA 14: INVERSIONES EN EL PROYECTO.....	38
TABLA 15: FLUJO ECONÓMICO.....	39
TABLA 16: EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	40
TABLA 17: ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD – ESCENARIO INICIAL.....	42
TABLA 18: ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD – ESCENARIO PESIMISTA.....	42
TABLA 19: ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD – ESCENARIO OPTIMISTA.....	43
TABLA 20: FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	45
TABLA 21: CRONOGRAMA VALORADO.....	47

"JUBILACIÓN DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE RETIRO CON INDEMNIZACIÓN"

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. Tipo de solicitud del dictamen

Para el proyecto "JUBILACIÓN DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE RETIRO CON INDEMNIZACIÓN", se solicita Dictamen de Actualización de la prioridad, por incremento de techo presupuestario y número de beneficiarios.

1.2. Nombre de proyecto

"JUBILACIÓN DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE RETIRO CON INDEMNIZACIÓN"

CUP: 195800000.0000.375753

1.3. Entidad ejecutora

La Coordinación Administrativa Financiera del Consejo Nacional Electoral es la UDAF encargada del proyecto.

1.4. Entidad operativa desconcentrada (EOD)

Este proyecto será ejecutado directamente desde la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo Nacional Electoral.



El proyecto por ser de carácter nacional, hará transferencia de recursos a las delegaciones sobre las que recaiga el personal a jubilarse en el período respectivo.

1.5. Ministerio Coordinador

No aplica para el Consejo Nacional Electoral, por ser organismo con autonomía administrativa, financiera y organizativa, y personería jurídica propia, Art. 18, Capítulo Segundo de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador.

1.6. Sector y tipo de proyecto

Macro-sector:	Social
Sector:	Protección social y familiar
Código:	A0705
Subsector:	Atención adultos mayores
Código:	T03
Tipología:	Servicios
Actividades relacionadas:	Protección

1.7. Plazo de ejecución

La ejecución del proyecto plurianual será en un periodo de 4 años y 6 meses, el período de ejecución comprende el último semestre del año 2013, desde julio a diciembre y los cuatro años posteriores hasta el 2017, año en el que se termina pagando a tres jubilados sus beneficios.

[Handwritten signature]
7

Tabla 1: Cronograma Valorado

CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO											
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	Componente/Rubros	TOTAL		Primer Semestre	Segundo Semestre	TOTAL	Año 2014	Año 2015	TOTAL	Año 2016	Año 2017
		Año 2013									
	Componente 1	C1: 49 servidores públicos jubilados del CNE y sus delegaciones provinciales.									
	Actividad 1.1:	1.1: Identificar, seleccionar y elaborar la lista de servidores públicos del CNE en condiciones de jubilación.									
	Actividad 1.2:	1.2: Realizar 2 reuniones de trabajo con los servidores públicos del CNE en condiciones de jubilación para acuerdos de conformidad y su posterior notificación.									
	Actividad 1.3:	1.3: Pagar y liquidar jubilaciones a los 49 servidores públicos del CNE en condiciones de jubilación.									
710706 BENEFICIO POR JUBILACIÓN		1.047.088,00		407.405,00	130.618,87	538.021,87		345.950,00		565.433,25	230.520,00
730603 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Componente 2	G2: 5 talleres implementados para adecuar la transición de los funcionarios jubilados (49) y sus familiares (136) a su nueva etapa de Desarrollo Personal.									
	Actividad 2.1:	2.1: Realizar del taller Los estereotipos sobre la Jubilación y la vejez, para 49 personas, 16 horas.									
	Actividad 2.2:	4.040,00									
	Actividad 2.3:	4.040,00									
	Actividad 2.4:	4.040,00									
	Actividad 2.5:	4.040,00									
	TOTAL	1.057.268,00		407.405,00	130.618,87	538.021,87		345.950,00		565.433,25	230.520,00

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos 2014

1.8. Monto Total

El proyecto plurianual se ha planificado para que la inversión sea anual. El presupuesto referencial estimado para la ejecución es de USD 2.747.192,92 (Dos millones setecientos cuarenta y siete mil ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con 92/100).

2. DIAGNOSTICO Y PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del programa y proyecto. 2013-2017

El área de intervención del proyecto serán las 24 provincias del país de la República del Ecuador se encuentra ubicada geográficamente al noroeste de América del Sur, limita al Norte con la República de Colombia, al Sur y Este con La República del Perú y al Oeste con el Océano Pacífico.

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema.

La jubilación implica un cambio en la forma de vivir que se había mantenido durante muchos años y marca el comienzo de una nueva etapa en la vida de los trabajadores. En concordancia con la afirmación, el Investigador Juan Carlos Pando considera que cuando termina el ciclo laboral, la ausencia de trabajo puede ser una fuente importante de daños a la salud de los jubilados, sobretudo en el área psicosocial. A lo que se suman los daños causados por la morbilidad ocupacional, e indirectamente por el cansancio físico y mental, que se acumuló y provocó con el tiempo daños no específicos a la salud, los cuales han sido llamados desgaste laboral.

La jubilación es uno de los procesos sociales que más pueden pesar en el sentir de la persona en edad de jubilación: dejar de trabajar, para alguien que creció pensando que se vive para ello, podría significar perder el sentido de vivir. Para el trabajador activo

con escaso tiempo libre, llegar a la jubilación y tener tiempo libre en exceso, puede convertirse en un peso desagradable. El retiro laboral contribuye a una serie de pérdidas importantes en la vida de las personas, como es la pérdida de contactos con sus compañeros de trabajo, de la dinámica laboral y del estatus como trabajador. Cuando las personas se jubilan tienen algunos problemas que resolver, siendo los más importantes la búsqueda de un nuevo estatus que pueda reemplazar al estatus profesional, la reestructuración del sistema de roles, producto del cambio de estatus y la necesidad de utilizar otra forma de inserción social diferente a aquella utilizada a través del trabajo.

La jubilación se presenta en términos muy complejos, ya que intervienen múltiples factores como la edad, género, estado de salud general, tipo de personalidad, nivel educativo, cantidad de ingresos económicos ahorrados o acumulados, estado civil, tipo de relaciones familiares, apoyos sociales, profesión u oficio que se desempeñó durante la mayor parte de la vida, enfermedades ocupacionales, desgaste laboral acumulado, carácter alentador o no del trabajo, medidas preventivas adoptadas para planificar la jubilación, deseo y expectativas sobre la jubilación (si fue voluntaria u obligada).

La población de jubilados es heterogénea, es decir, cada persona, o grupo de personas, en virtud de la profesión u oficio que desempeñaron durante la mayor parte de su vida y de la conjugación de todos los demás factores intervinientes, presentan patrones y características específicas, y por lo tanto, vivencias particulares distintas unas de otros.

Los trabajadores jubilados del CNE no han tenido ocasión de iniciarse a la realidad de la vida del jubilado, ya que no cuentan con referencias de vida en jubilación ni de experiencias exitosas implementadas en el país. Además, las generaciones de jubilados y aquellos que están cerca de su jubilación fueron educados para entender al trabajo como el sentido de su vida y por eso, al dejar de trabajar, esta transición les afectará seriamente su razón de vivir.

El trabajo es un factor influyente en la autoestima, en el nivel de satisfacción y la percepción de la capacidad en los adultos jóvenes e intermedios de la institución, gran parte del esfuerzo de los primeros está centrado en alcanzar las metas laborales y la vocación puede ser una fuente central de cambio o reafirmación del estilo de vida de los segundos, cuando atraviesen por la transición de los 40 años. El dejar el trabajo es una decisión crucial, dado que implica cambiar de estatus. A menudo, lleva al jubilado a afrontar el deterioro de su situación económica, cambios en su estado emocional, en las relaciones con familiares, amigos y con la sociedad en general, ya que debe asumir un nuevo rol; pero ante todo determina una transformación en las actividades de la persona.

El retiro o jubilación es uno de los cambios de estatus más significativos de la vejez, la persona afronta la pérdida del principal eje estructurado de la rutina diaria y de uno de los más importantes determinantes del grupo social a que pertenece y de las funciones que cumple en la sociedad; esto, sumado a una eventual pérdida de ingresos, de identidad profesional y de compañeros laborales, y al desajuste entre las fantasías de la jubilación y lo real, puede convertir la jubilación en un proceso muy estresante.

Para muchas personas, la jubilación puede ser considerada como pérdida del trabajo y sentir que se acabó todo. Esto ocurre principalmente cuando no se sabe valorar el ocio y lo consideran carente de significado o superfluo. En los casos de las personas que basan su autoestima y sus sentimientos de capacidad y valía en el trabajo, el retiro les significa alejarse de su principal fuente de apoyo emocional y de identidad.

La satisfacción vital tiende a disminuir, ya que pueden sentir que han sido despojados de sus vidas o que han abandonado el único estilo de vivirla de manera realmente importante, valiosa y productiva. En el caso de las mujeres el efecto negativo suele manifestarse con mayor profundidad psicológica, el hecho de recibir salarios menores que los hombres les brinda menor seguridad financiera al momento de la jubilación. La actitud negativa hacia la jubilación puede empeorar las cosas y llevar a la persona a

sufrir trastornos mentales depresivos u obsesivos compulsivos, sobre todo en quienes se retiraron antes o después del tiempo.

El ultimo inciso del artículo 81 de la Ley Orgánica del Servicio Público, dispone que las servidoras y los servidores que tienen 70 años de edad y cumplen con los requisitos establecidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, para acogerse a la jubilación, deben, de manera obligatoria, cesar de sus puestos y por este efecto, recibirán una compensación conforme a la Primera Disposición General de esta Ley.

El quinto inciso del mismo artículo 81, dispone también que las funcionarios que tengan de 65 años, entendiéndose en este segmento a quienes se encuentran entre esta edad y los 69 años 11 meses, y que cumplen los requisitos legales para la jubilación, podrán acogerse a la misma y al estímulo y compensación económica de la antes citada Disposición General Primera.

Con estos antecedentes, y tratando en todo momento de mitigar los impactos que pueda generar la jubilación el Consejo Nacional Electoral prevé implementar un proyecto de jubilación, cuyos beneficiarios representan el 2,4% de funcionarios y son quienes al momento cumplen con los requisitos para jubilarse, es decir, tiempo y número de aportaciones.

2.3. Línea base del proyecto

Tomando en consideración que es un grupo pequeño los funcionarios del CNE que estarían en capacidad de jubilarse, la línea base no es muy amplia, y más bien se expone los indicadores comunes y globales de la muestra:

- El promedio de edad de los beneficiarios del proyecto "Jubilación de funcionarios públicos del Consejo Nacional Electoral" es de 65 años
- El 32% son mujeres y el 68% son hombres.
- La mayoría de los servidores a jubilarse pertenecen a Planta Central.

Tabla 2: Línea base.

LÍNEA BASE		
Indicador	Datos del año base	
	Datos disponibles	Datos por recuperar
100% de los beneficiarios del proyecto plurianual 2013 al 2017 "Jubilación de funcionarios públicos del Consejo Nacional Electoral", pagados los haberes de la jubilación.	49 empleados del CNE, ubicados en 17 provincias del país, cumplen los requisitos por edad y tiempo de servicio para aplicar a su jubilación, de los cuales 28 son bajo la LOSEP y 21 bajo el Código de Trabajo.	Nuevas solicitudes de funcionarios que desean ser jubilados después del año 2017.

Fuente: CNE – Dirección Nacional de Talento Humano, 2014.

2.4. Análisis de la oferta y la demanda

2.4.1 En relación con la oferta

De acuerdo a nuestro sistema de aseguramiento social, los trabajadores o colaboradores de instituciones públicas y privadas tienen derecho a la jubilación que han laborado por el tiempo de veinticinco años o más en forma continua o interrumpida para el mismo empleador conforme al Art.216 del Código del Trabajo. Al momento hay dos formas de garantizar el pago de jubilación patronal:

- Pensión vitalicia hasta un año después de la muerte del jubilado Art.217 del Código del Trabajo.
- Fondo Global con lo cual se extinguirá la obligación del empleador en relación a la jubilación patronal.

La parte proporcional de la jubilación patronal, tienen derecho los trabajadores que hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco de trabajo, en forma continua o interrumpida, según inciso séptimo Art.188 del Código del Trabajo.

Ante el anuncio del Presidente de la República del Ecuador de ejecutar un plan de jubilación, el cual consiste en: pagar en efectivo el 100% de la jubilación a los

empleados públicos mayores de 70 años, que por ley deben acogerse al retiro, y el 50% a aquellos menores de esa edad, el otro 50% se pagará con bonos del Estado que podrán ser canjeados en 5 años, luego de haber ganado un interés del 7% anual, que prácticamente sería la tercera opción de jubilación.

2.4.2 En relación con La Demanda.

La población de referencia corresponde a todos los servidores públicos que colaboran en las diferentes oficinas del Consejo Nacional Electoral distribuidas en todo el País.

El 59% son hombres y el 41% mujeres.

Tabla 3: Servidores públicos del CNE.

Genero servidores públicos del CNE		
Hombres	248	41%
Mujeres	357	59%
Total	605	100%

Fuente: CNE – Dirección Nacional de Talento Humano, 2014.

2.4.3 Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (oferta-demanda)

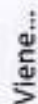
De los 64 funcionarios que corresponden a la población demandante potencial, solo 49 servidores están registrados para ser beneficiarios de la jubilación hasta el año 2017.

Tabla 4: Población demandante potencial del CNE.

POBLACIÓN DEMANDANTE CNE										
PROVINCIA	2013		2014		2015		2016		2017	
	LOSEP	COD. TRABAJO	LOSEP	COD. TRABAJO	LOSEP	COD. TRABAJO	LOSEP	COD. TRABAJO	LOSEP	COD. TRABAJO
Bolívar	1		1							
Carchi	1									
Chimborazo										
Cotopaxi				1			1	1		
El Oro		1								
Esmeraldas		1						1		
Guayas							1	2		
Imbabura	1									
Loja		1							2	
Los Ríos		1		1						
Manabí	1			1	1					
Napo		1					1			
Orellana				1						
Pastaza										1
Pichincha	3									
Planta Central	4	4	3	2	4		1			
Tungurahua		1			1					
Santo Domingo de los Tsáchilas					1					
SUB TOTAL BENEFICIARIOS	11	10	4	6	7	0	4	4	2	1
Total 2013	21									
Total 2014			10							
Total 2015					7					
Total 2016							6			
Total 2017									3	
Total Losep										28
Total Código de trabajo										21
Total Beneficiarios										49

Fuente: CNE – Dirección Nacional de Talento Humano, 2014.





Fuente: CNE – Dirección Nacional de Talento Humano, 2014.

Por las características del proyecto, el déficit o demanda insatisfecha debe coincidir con la población demandante efectiva, porque los 49 servidores demandan los beneficios del proyecto.

Cabe mencionar que los 49 beneficiarios desean acogerse a la jubilación y su desvinculación del Consejo Nacional Electoral es voluntaria.

Tabla 6: Número de funcionarios a jubilarse por año y tipo de contrato

AÑO	LOSEP		CODIGO DE TRABAJO		TOTALES	
	No. Jubilados	Valor	No. Jubilados	Valor	No. Jubilados	Valor
2013	11	448.645,00	10	598.423,00	21	1.047.068,00
2014	4	181.616,67	6	356.405,00	10	538.021,67
2015	7	345.950,00	0	-	7	345.950,00
2016	4	230.502,50	4	334.930,75	8	565.433,25
2017	2	135.600,00	1	94.920,00	3	230.520,00
TOTALES	28	1.342.314,17	21	1.384.678,75	49	2.726.992,92

FUENTE: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CNE, 2014

Considerando que 49 colaboradores de la CNE estarían en capacidad de acogerse a la jubilación voluntaria y/o obligatoria, y que el promedio de personas por hogar según el INEC son 3,78; entonces, el promedio de población total afectada por el proyecto sería de 185 personas ($49 \times 3,78 = 185,22$; incluye a los funcionarios con sus respectivas familias).

Tabla 7: Promedio de personas por hogar.

Promedio de personas por hogar
3,78

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010.

Así, podemos definir que la población objetivo, son los mismos 49 funcionarios del CNE que estarían en capacidad de acogerse a la jubilación voluntaria y/o obligatoria y sus respectivos 136 familiares (185 afectados por el proyecto – 49 funcionarios = 136 familiares; cantidad que coincide con la población demandante potencial).

No existen estudios o diagnósticos particularizados de los colaboradores del CNE, por lo que se acompaña un breve análisis de los beneficiarios del proyecto:

- El promedio de edad es de 65 años.
- El 32% son mujeres y el 68% son hombres.
- La mayoría de los servidores a jubilarse pertenecen a Planta Central.

2.6. Ubicación geográfica e impacto ambiental

Cobertura: Con el proyecto implementado se prevé llegar a todas los/las funcionarios de las 24 Delegaciones Provinciales y la Matriz del CNE, que en total suman 49 de los 605 funcionarios que laboran actualmente, distribuidos de la siguiente manera:

Localización: La implementación se lo realizará en las 24 delegaciones provinciales y cuya sede principal de gestión será la matriz; por lo tanto, el proyecto tiene una cobertura nacional.

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1. Alineación objetivo estratégico institucional

Garantizar la transparencia, legalidad, legitimidad e innovación en los procesos electorales.

3.2. Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población

Calificación sobre 10 de la satisfacción con la vida, Meta, 7,3 2012 INEC – ENEMDU

Dentro de las metas planteadas en el PND 2013-2017, no se encontró ningún indicador asociado a personas en edad de jubilarse, por lo que se optó por el Objetivo 3, con el que se busca mejorar la calidad de vida de la población.

Tabla 8: Anualización metas

Indicador de apoyo PNBV	Línea base	Meta anualizada		
		2015	2016	2017
		Metas CNE		
Satisfacción con la democracia	49,8%	0.5%	0.5%	0.5%
Proyecto		30%	60%	1%
Personas capacitadas en temas de desarrollo personal, jubilación y vejez	0%	1%	2%	2%
Proyecto		30%	60%	10%

Fuente: Elaboración propia

4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

4.1. Objetivo general y objetivos específicos

4.1.1 Objetivo General

Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de jubilación del CNE a través de la aplicación de la normativa legal para la jubilación obligatoria e implementación de acciones para su adecuada transición.

4.1.2 Objetivos Específicos

A continuación se describen 2 de los objetivos de resultado a ser alcanzados:

1. A diciembre de 2017 se cuenta con 49 funcionarios públicos jubilados del Consejo Nacional Electoral y sus Delegaciones Provinciales.

2. Al 2017 se han implementado 5 talleres para adecuar la transición de los funcionarios jubilados (49) y sus familiares (136) a su nueva etapa de Desarrollo Personal.

4.2. Indicadores de Resultado

4.2.1 Componente 1:

- A diciembre de 2017 49 funcionarios públicos del CNE se han jubilado.
- A diciembre de 2017 se han liquidado sus haberes y demás obligaciones de jubilación de los 49 funcionarios públicos del CNE.

4.2.2 Componente 2:

- Al 2017 se ha capacitado a 49 jubilados en temas de desarrollo personal, jubilación y vejez.
- Al 2017 se han realizado 5 talleres de adecuación para la nueva etapa de transición hacia el desarrollo personal de las personas jubiladas (49) y sus familiares (136).



En la siguiente tabla se presenta la matriz de marco lógico del proyecto.

Tabla 9: Matriz de Marco Lógico

Continúa...

Viene...

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
Actividades C1	Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores verificables de logro	Medios de verificación	Supuestos
1.3. Pagar y liquidar prestaciones a los 40 servidores públicos del CNE en condiciones de jubilación.	2.1. Realizar el taller Los ejemplares sobre la jubilación y la vejez, para 40 personas, 16 horas.	Pago y liquidación de haberes	2.726.892,82	Los colaboradores en edad y tiempo de jubilación apoyan la ejecución del proyecto.
		1 Capacitador, USD 40 * 16 Horas= USD 640, alquiler local USD 200, alimentación USD 100, material de apoyo USD 100, guías del capacitador USD 2.000, reproducción de guías USD 1.000.	4.040	Control firmado por el capacitador, los guías del capacitador, fotos, informes
	2.2. Realizar taller "Nuevas etapas en el desarrollo personal de las personas jubiladas", para 100 personas (16 horas)	1 Capacitador, USD 40 * 16 Horas= USD 640, alquiler local USD 200, alimentación USD 100, material de apoyo USD 100, guías del capacitador USD 2.000, reproducción de guías USD 1.000.	4.040	Control firmado por el capacitador, los guías del capacitador, fotos, informes
	2.3. Realizar taller "Planificación económica de las personas jubiladas", para 40 personas (16 horas)	1 Capacitador, USD 40 * 16 Horas= USD 640, alquiler local USD 200, alimentación USD 100, material de apoyo USD 100, guías del capacitador USD 2.000, reproducción de guías USD 1.000.	4.040	Control firmado por el capacitador, los guías del capacitador, fotos, informes
	2.4. Realizar taller "Participación social y entorno de las personas jubiladas", para 100 personas (16 horas)	1 Capacitador, USD 40 * 16 Horas= USD 640, alquiler local USD 200, alimentación USD 100, material de apoyo USD 100, guías del capacitador USD 2.000, reproducción de guías USD 1.000.	4.040	Control firmado por el capacitador, los guías del capacitador, fotos, informes
	2.5. Realizar taller "Salud, sexualidad y biología del envejecimiento", para 100 personas (16 horas)	1 Capacitador, USD 40 * 16 Horas= USD 640, alquiler local USD 200, alimentación USD 100, material de apoyo USD 100, guías del capacitador USD 2.000, reproducción de guías USD 1.000.	4.040	Control firmado por el capacitador, los guías del capacitador, fotos, informes
Actividades C2				Se cuenta con los recursos financieros y la decisión del Ministro de Finanzas y SENPLADES para el ejecución del proyecto.
		Costo de inversión del proyecto	20.200	
			2.747.192,92	

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos, 2014.

4.3.1 Anualización de las metas de los indicadores del propósito

Tabla 10: Ponderación meta propósito

Indicador de Propósito	Unidad de Medida	Meta propósito	Ponderación	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Indicador 1	A diciembre de 2017 se cuenta con 49 funcionarios públicos jubilados del Consejo Nacional Electoral y sus Delegaciones Provinciales	49	95%	21,44	10,2	6,13	8,17	3,06	49
	Meta anual ponderada			42%	20%	12%	16%	6%	95%
Indicador 2	Al 2017 se han implementado 5 talleres para adecuar la transición de los funcionarios jubilados (49) y sus familiares (136) a su nueva etapa de Desarrollo Personal	182	5%	182					182
	Meta anual ponderada			5%					5%
	TOTALES	231	100%						100%

Nota: Meta anual ponderada = (Meta año * Ponderación) / Meta propósito.

5. ANÁLISIS INTEGRAL

5.1. Viabilidad técnica

El retiro laboral o jubilación es uno de los cambios de estatus más significativos de la vejez, el sujeto debe estar preparado para afrontar la pérdida del principal eje estructurado de la rutina diaria y de uno de los más importantes determinantes del grupo social al que pertenece, ya que de lo contrario, puede convertir la jubilación en un proceso muy estresante.

5.1.1 Descripción de la ingeniería del proyecto

Para el cumplimiento del proceso de jubilación se respalda en la siguiente base legal:

- Constitución Política de la República.
- Ley de Seguridad Social.
- Le Orgánica del Servicio Público.

Constitución Política de la República: En la Constitución constan los siguientes artículos.

Tabla 11: Artículos de la Constitución relacionados con adultos mayores.

Igualdad y no discriminación.	Art. 1
Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.	Art. 35
Derechos de las personas adultas y adultos mayores.	Art. 3 y 37
Obligaciones del Estado respecto a las personas adultas mayores.	Art. 38
Prohibición de desplazamiento arbitrario.	Art. 42
Derechos de las personas privadas de libertad.	Art. 51
Derechos políticos de las personas adultas mayores.	Art. 62 y 95
Derechos de libertad: vida libre de violencia.	Art. 66
Derecho de protección: acceso a la justicia.	Art. 81
Deberes y responsabilidades.	Art. 83
Defensoría pública.	Art. 193
Educación: erradicar el analfabetismo y apoyar a los procesos de post-alfabetización y educación permanente.	Art. 347
Protección integral.	Art. 341
Atención integral de la salud.	Art. 363
Seguridad social.	Art. 363 y 369

Fuente: MIES - Agenda de igualdad para adultos mayores 2012-2013.

Art. 33.- "El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado".

Art. 326.- El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios:

1. El Estado impulsará el pleno empleo y la eliminación del subempleo y del desempleo.



2. Los derechos laborales son irrenunciables e intangibles. Será nula toda estipulación en contrario.

Ley de Seguridad Social condiciones necesarias para que un trabajador pueda acogerse a su jubilación.

Art. 175.- REGIMEN DE JUBILACION POR AHORRO INDIVIDUAL OBLIGATORIO.- Se entiende por régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, aquél en el que la aportación definida de cada afiliado se va acumulando en una cuenta personal con la rentabilidad que ésta genere, a lo largo de la vida laboral del trabajador.

A partir del cese de toda la actividad y siempre que se cause derecho a la jubilación de vejez, ordinaria o por edad avanzada, de acuerdo con los artículos 185 y 188 de esta Ley, el afiliado percibirá, desde el momento de la aprobación de su solicitud, una renta mensual vitalicia determinada por el saldo acumulado en su cuenta de capitalización individual y por la expectativa de vida que señalen las tablas generales aprobadas por el IESS.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, el asegurado que cumpliera sesenta y cinco (65) años de edad y acreditare derecho a la jubilación ordinaria de vejez, podrá percibir las rentas correspondientes al régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, y será eximido de efectuar aportes personales a dicho régimen aun cuando no hubiere cesado en la actividad.

Para quienes causen derecho a la jubilación por invalidez total, de acuerdo con el artículo 186 de la presente Ley, la renta mensual se determinará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218.

En el caso de incapacidad parcial, los requisitos y demás condiciones para acreditar derecho al subsidio correspondiente, se regularán por lo previsto en los artículos 189 y 218 de la presente Ley.

Art. 184.- CLASIFICACION DE LAS JUBILACIONES.- Según la contingencia que la determine, la jubilación puede ser:

- a. Jubilación ordinaria de vejez.
- b. Jubilación por invalidez.
- c. Jubilación por edad avanzada.

Art. 185.- JUBILACION ORDINARIA DE VEJEZ.- Se acreditará derecho vitalicio a jubilación ordinaria de vejez cuando el afiliado haya cumplido sesenta (60) años de edad y un mínimo de trescientos sesenta (360) imposiciones mensuales o un máximo de cuatrocientos ochenta (480) imposiciones mensuales y 70 años de edad.

A partir del año 2006, la edad mínima de retiro para la jubilación ordinaria de vejez, a excepción de la jubilación por tener cuatrocientas ochenta (480) imposiciones mensuales, no podrá ser inferior a sesenta (60) años en ningún caso; y, en ese mismo año se la podrá modificar de acuerdo a la expectativa de vida promedio de toda la población de esa edad, para que el período de duración de la pensión por jubilación ordinaria de vejez, referencialmente alcance quince (15) años en promedio.

En lo sucesivo, cada cinco (5) años, después de la última modificación, se revisará obligatoriamente la edad mínima de retiro, condicionada a los cálculos matemáticos actuariales vigentes y con el mismo criterio señalado en el inciso anterior.

Art. 186.- JUBILACION POR INVALIDEZ.- Se acreditará derecho a pensión de jubilación por incapacidad total y permanente en los siguientes casos:

- a) La incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo, sobrevenida en la actividad o en período de inactividad compensada, cualquiera sea la causa que la haya originado y siempre que se acredite no menos de sesenta (60) imposiciones mensuales, de las cuales seis (6) como mínimo deberán ser inmediatamente previas a la incapacidad.

- b) La incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo, sobrevenida dentro de los dos (2) años siguientes al cese en la actividad o al vencimiento del período de inactividad compensada, cualquiera sea la causa que la haya originado, siempre que el asegurado hubiere acumulado ciento veinte (120) imposiciones mensuales como mínimo, y no fuere beneficiario de otra pensión jubilar, salvo la de invalidez que proviniera del régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio a causa de la misma contingencia.

Quien se invalidare en forma absoluta y permanente para todo trabajo sin acreditar derecho a jubilación por incapacidad total, tendrá derecho a una pensión asistencial por invalidez, de carácter no contributiva, en las condiciones previstas en el artículo 205 de esta Ley, siempre que no estuviere amparado por el Seguro General de Riesgos del Trabajo.

Para efectos de este Seguro, se considerará inválido al asegurado que, por enfermedad o por alteración física o mental, se hallare incapacitado para procurarse por medio de un trabajo proporcionado a su capacidad, fuerzas y formación teórica y práctica, una remuneración por lo menos equivalente a la mitad de la remuneración habitual que un trabajador sano y de condiciones análogas obtenga en la misma región.

Art. 188.- JUBILACION POR EDAD AVANZADA.- Se podrá acreditar derecho a jubilación por edad avanzada cuando el asegurado:

- a. Hubiere cumplido setenta (70) años de edad, siempre que registre un mínimo de ciento veinte (120) imposiciones mensuales, aun cuando se encontrare en actividad a la fecha de aprobación de su solicitud de jubilación.
- b. Hubiere cumplido sesenta y cinco (65) años de edad, siempre que registre un mínimo de ciento ochenta (180) imposiciones mensuales, y demuestre ante el IESS

que ha permanecido cesante durante ciento veinte (120) días consecutivos, por lo menos, a la fecha de presentación de la solicitud de jubilación.

La jubilación por edad avanzada es incompatible con cualquier otra prestación por vejez o invalidez total y permanente, incluido el subsidio transitorio por incapacidad, salvo la prestación que por la misma causal de edad avanzada se le reconozca en el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio.

Ley Orgánica de Servicio Civil y carrera Administrativa.

Art. 23.- Derechos de las servidora y los servidores públicos.

c) Gozar de prestaciones legales y de jubilación cuando corresponda de acuerdo con la Ley.

Dentro de este contexto, el Consejo Nacional Electoral CNE, mediante su Departamento de Recursos Humanos, procederá a seguir los pasos legales pertinentes para facilitar la jubilación de servidores que se encuentran dispuestos y en condiciones favorables para este proceso.

Antes de jubilarse, las personas pasan por un periodo de separación emocional del trabajo, donde la persona piensa en el retiro y especula con él, "etapa de prejubilación". Una vez fuera del trabajo, la persona "jubilada intenta hacer realidad sus especulaciones, generalmente durante los primeros meses o años. Este periodo puede tomar la forma de unas vacaciones prolongadas por lo que se conoce como "luna de miel", pero siempre llega a su fin.

En ocasiones el jubilado puede percatarse de que sus imaginaciones no eran realistas, que no reportan toda la satisfacción que esperaba recibir de ellas o que el hecho de cumplirlas se vuelve aburrido; llega entonces a la etapa del "desencanto", en la que se siente vacío, e incluso, sufre depresión.



Logra salir de este proceso a través de la reorientación de sus planes y analiza nuevas alternativas de proyectos más realistas con niveles moderados de satisfacción. En este periodo la persona entabla una nueva rutina, predecible y satisfactoria y logra adaptarse al papel de jubilado de forma adecuada, lo que le permite disfrutar su nueva forma de vida.

El retiro o jubilación es uno de los cambios de estatus más significativos de la vejez, la persona afronta la pérdida del principal eje estructurado de la rutina diaria y de uno de los más importantes determinantes del grupo social a que pertenece y de las funciones que cumple en la sociedad; esto, sumado a una eventual pérdida de ingresos, de identidad profesional y de compañeros laborales, y al desajuste entre las fantasías de la jubilación y lo real, puede convertir la jubilación en un proceso muy estresante.

Para muchas personas, la jubilación puede ser considerada como pérdida del trabajo y sentir que se acabó todo. Esto ocurre principalmente cuando no se sabe valorar el ocio y lo consideran carente de significado o superfluo. En los casos de las personas que basan su autoestima y sus sentimientos de capacidad y valía en el trabajo, el retiro les significa alejarse de su principal fuente de apoyo emocional y de identidad. La satisfacción vital tiende a disminuir, ya que pueden sentir que han sido despojados de sus vidas o que han abandonado el único estilo de vivirla de manera realmente importante, valiosa y productiva. En el caso de las mujeres el efecto negativo suele manifestarse con mayor profundidad psicológica, el hecho de recibir salarios menores que los hombres les brinda menor seguridad financiera al momento de la jubilación. La actitud negativa hacia la jubilación puede empeorar las cosas y llevar a la persona a sufrir trastornos mentales depresivos u obsesivos compulsivos, sobre todo en quienes se retiraron antes o después del tiempo.

Para lograr de manera efectiva la jubilación, las personas deben prepararse con antelación. Esta preparación consiste en 3 acciones concretas: desacelerar el ritmo de trabajo, delegando responsabilidades, planificar el retiro, estableciendo planes y objetivos específicos, iniciando fondos de ahorro para una mejor calidad de vida en la

vejez, eligiendo una vivienda adecuada y seleccionando actividades para la nueva vida que llevarán; finalmente, enfrentar la vida en retiro, encarando las preocupaciones acerca de trabajar y reflexionando sobre que se hará después. Es importante que el sujeto siga planteándose metas, para no caer en la sensación de que se ha llegado al “final” de la vida. Tener un proyecto es fundamental para alcanzar metas, es el plan que una persona se traza a fin de conseguir un objetivo. El proyecto da coherencia a la vida de una persona en sus diversas facetas y marca un determinado estilo, en el lograr, en las relaciones, en el modo de ver la vida.

Al momento de enfrentar la jubilación, lo esencial es aprender a utilizar el tiempo libre, repartir el tiempo en actividades que se disfruten y mantener un estilo de vida activo lo que ayuda a la sensación de bienestar y satisfacción. Las redes de apoyo social son importantes para la satisfacción de las personas mayores ya que les ayudan a definir su rol. Además en esta etapa las personas buscan estrechar los lazos y establecer nuevas amistades, el sentirse incluidos en grupos los ayuda a satisfacer las necesidades propias de su edad.

La jubilación implica replantear el concepto de sí mismo, descubrir y desarrollar nuevas facetas, las personas jubiladas necesitan verse a sí mismas como seres humanos más que como trabajadores, requieren encontrar otros intereses que den dirección y sentido a la vida, así las personas tienen mayor probabilidad de permanecer vitales si pueden estar orgullosos de sus atributos personales más allá del trabajo. Si logran entender que tienen mucho más que entregar a la sociedad fuera de sus tareas laborales, podrán seguir siendo productivos y útiles tanto en su percepción como en la realidad.

5.1.2 Especificaciones técnicas

Para la ejecución del Componente C1: 23 servidores públicos jubilados del CNE y sus delegaciones provinciales, se prevé la ejecución de 3 actividades:

1.1: Identificar, seleccionar y elaborar la lista de servidores públicos del CNE en condiciones de jubilación.
En esta etapa se realizará la identificación y selección de los funcionarios públicos del CNE que serán beneficiarios de la jubilación. Al momento se cuenta con una nómina preestablecida, la cual se someterá a consideración del Pleno del CNE.
1.2: Realizar 2 reuniones de trabajo con los servidores públicos del CNE en condiciones de jubilación para acuerdos de conformidad y su posterior notificación.
La primera reunión se la realizará con los servidores públicos del CNE en condiciones de jubilación con la finalidad de escuchar planteamientos, ideas y otros y llegar a una adecuada conformidad en cuanto a sus haberes se refiere. La segunda reunión, será para expresarles y exponerles formalmente la notificación de jubilación, y en ceremonia especial expresarles la gratitud de la Institución por los servicios prestados.
1.3: Pagar y liquidar jubilaciones a los 48 servidores públicos del CNE en condiciones de jubilación.
Esta actividad comprende el pago y transferencia de jubilaciones en forma ordenada, está previsto que esta tarea se la realice a diciembre de 2017.

Para la ejecución del Componente C2: 5 talleres implementados para adecuar la transición de los funcionarios jubilados (49) y sus familiares (136) a su nueva etapa de Desarrollo Personal, se prevé la ejecución de 6 actividades (5 tipos de talleres que ayudarán a la transición de la jubilación:

2.1: Realizar del taller Los estereotipos sobre la Jubilación y la vejez, para 49 personas, 16 horas,
2.2: Realizar taller "Nueva etapa en el desarrollo personal de las personas jubiladas", para 185 personas (16 horas)
2.3: Realizar taller "Planificación económica de las personas jubiladas", para 49 personas (16 horas)
2.4: Realizar taller "Participación social y entorno de las personas jubiladas", para 185 personas (16 horas)
2.5: Realizar taller "Salud, sexualidad y biología del envejecimiento", para 185 personas (16 horas)
2.6: Gestionar la implementación del proyecto

5.2. Viabilidad financiera fiscal

5.2.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

No aplica a este proyecto por no percibir retribución económica

5.2.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos

5.2.3. Flujo financiero fiscal

5.2.4 Indicadores financieros fiscales (TIR, VAN y otros)

5.3. Viabilidad económica

5.3.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Para determinar la viabilidad económica del presente proyecto plurianual, se estimó una demanda esperada al año 2017 de 49 funcionarios del CNE en condiciones de jubilación.

El presente estudio corresponde a un proyecto de inversión y no contempla el cobro por la prestación de servicios, es por esta razón que no procede la formulación de la viabilidad financiera.

Para determinar la viabilidad económica del presente proyecto, no se estimó la tasa de crecimiento de la población, en vista de que es un proyecto puntual, cuya operación en el tiempo es limitada y corresponde a 4 años y 6 meses de ejecución y 10 años de operación (tiempo que se define como la diferencia entre la esperanza de vida de 75 años y el promedio de edad de 65 años de los beneficiarios directos del proyecto).

Los supuestos utilizados para el cálculo del flujo financiero son los siguientes:

- Metodología para la inversión del proyecto.
- Metodología para la determinación de los costos operativos.
- Metodología para la valoración de los beneficios que va a generar el proyecto.

5.3.1.1 Metodología para la inversión del proyecto

La identificación y cuantificación de los costos de inversión se fundamentó en los estudios y cálculos realizados por la Dirección de Talento Humano del Consejo Nacional Electoral, en donde se especifican el rubro y presupuesto de cada una de las personas a jubilarse, más los costos de la ejecución de los talleres de capacitación y la gestión del proyecto, que sumados todos ellos se tiene la inversión total del proyecto a precios de mercado.

Posteriormente estos precios de mercado fueron convertidos a precios sociales utilizando para ello razones precio cuenta, por cuanto la valoración de mercado de los costos no es igual a la social, debido a una serie de elementos, entre ellos impuestos indirectos, subsidios, monopolios y monopsonios y otro tipo de distorsiones del mercado.

Las razones precio cuenta para los costos en los que incidirá el proyecto son los siguientes:

Tabla 12: Razones precio cuenta.

Mano de Obra e Insumos	RPC
Mano de obra calificada	1
Mano de obra semicalificada	0.70
Insumos de origen local	0.89
Insumos de origen importado	0.60

Fuente: Banco Ecuatoriano de Desarrollo, 2011.

5.3.1.2 Metodología para la determinación de los costos operativos

Para la identificación y cuantificación de los costos de operación y mantenimiento del proyecto, se tomó en cuenta la información de los costos existentes de los demás proyectos que el CNE está ejecutando actualmente, en función de los cuales se extrapoló para el proyecto en análisis.

Tabla 13: Costos y gastos operativos.

Grupo	Detalle
51	Gastos de personal
510105	Remuneraciones unificadas
510203	Décimo tercer sueldo
510402	Décimo cuarto sueldo
510509	Horas extras
53	Gastos de Bienes y Servicios
530101	Agua Potable
530104	Energía eléctrica
530105	Telecomunicaciones
530805	Aseo
530801	Alimentos

Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2013.

De acuerdo a los gastos registrados en el presupuesto de los proyectos en ejecución en la ciudad de Quito, se consideraron los rubros anteriormente citados, los que son utilizados para cubrir las actividades operativas de manera anual, el cual asciende a USD 10.664 mensuales y USD 63.984,00 anuales.

5.3.1.3 Metodología para la valoración de los beneficios

La evaluación social de proyectos es fundamental en la actualidad pues se deben medir los beneficios que cualquier proyecto que se pretende llevar a cabo le pueda generar a la sociedad en general, recordemos que la evaluación social no solo es para los proyectos sociales, sino para todo tipo de proyecto, privado o social; pues existen proyectos privados que son rentables económicamente pero no lo son para la sociedad y otros que por lo contrario resultan ser deseables o beneficiosos socialmente, aunque

en términos de rentabilidad privada no resulten beneficiosos. Lo ideal en un proyecto privado es que este pueda ser rentable en términos de inversión pero que también sea deseable socialmente.

Identificación de los beneficios

Los beneficios que un proyecto de Jubilación puede proporcionar a la sociedad son fácilmente identificables, pero su valoración es compleja, debido a que no pueden determinarse vía excedente del consumidor y/o productor ni por la suma de las variaciones compensadas de los beneficiarios, dado que estos bienes no son transables en un mercado. Por esta razón para este proyecto utilizaremos la determinación cualitativa de los beneficios.

Beneficios cualitativos

Los beneficios identificables generados por la implementación del proyecto son:

- Realización de actividades recreativas culturales y de ocio.
- Más libertad.
- Más tiempo.
- Oportunidad de relación más frecuente con la pareja.
- Tranquilidad y descanso.

Beneficios cuantitativos

La información para la evaluación social del proyecto se consideró de la metodología planteada en la Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública a nivel de Perfil del Ecuador.

Cabe indicar que en la evaluación social cuantitativa del proyecto considera por un lado, los beneficios que se generarán por la ejecución del proyecto de jubilación y las externalidades al interior del núcleo familiar de la persona jubilada:

Beneficios al del núcleo familiar de la persona jubilada

Ahorro por liberación de recursos

Ahorro por des-enrolamiento: Para el caso de los beneficios se ha considerado el ahorro que significa para el CNE dejar de pagar al 100% de los 49 servidores públicos por su remuneración mensual, partidas que deben desaparecer debido a una mejor gestión operativa por la reestructuración en proceso del CNE. De acuerdo a los datos disponibles por la Dirección Nacional de Talento Humano se observa que un funcionario en condiciones de jubilación tiene una remuneración promedio de USD 700, y las costas sociales (pago del IESS, décimos, vacaciones, fondos de reserva, y horas extras) son aproximadamente un 52% adicional a la remuneración promedio, siendo la esperanza de vida 75 y años y en promedio la edad del grupo de jubilados beneficiarios 65 años.

Beneficios por inversión en acciones, a plazo fijo u otro tipo de inversión

Este tipo de beneficio se manifiesta cuando la persona jubilada invierte el dinero recibido en acciones, documentos bancarios como póliza a plazo fijo, u otro tipo de inversión, el efecto esperado de estas inversiones es la obtención de rentabilidad, y así evitar que los recursos recibidos por la jubilación se destinen solamente al gasto. El cálculo se lo efectuó en el supuesto de que el 20% de los recursos se destinan a plazo fijo, a 360 días, colocados a una tasa del 5,25% de Banco nacional, con fecha 30 de abril del 2013.

5.3.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

El proyecto está integrado por dos componentes, los mismos que fueron calculados de acuerdo al número de beneficiarios de la jubilación, esta cantidad asciende a 49 personas.

Tabla 14: Inversiones en el proyecto.

Detalle de costos	Inversión
Pago y liquidación de haberes	2.726.992,92
Talleres de capacitación	20.200,00
Total	2.747.192,92

Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2014.



El Flujo Económico, se diseñó en base a los supuestos citados 4.2.1.3 y 4.3.2.1 en los que se detalla la inversión inicial, y los flujos de entrada y salida que tendrá el proyecto.

Tabla 15: Flujo económico.

[illegible]

Suma de los flujos de caja actualizados	3.564.365,48	PROYECTO RENTABLE?
Costo de inversión del proyecto descontado	2.747.192,92	
Valor Actual Neto Económico (VANE)	817.172,56	SI
Relación Beneficio/Costo (B/CE)	1,30	SI
Tasa Interna de Retorno Económica (TIRE) (%)	18,86%	SI
Período de recuperación	5,78	Cinco años nueve meses

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos. CNE-2014.

5.3.4 Indicadores Económicos (TIR, VAN y otros)

Una vez realizado el Flujo económico se obtuvo los correspondientes indicadores, los que demuestran que este proyecto es factible de ser ejecutado, siempre que se cuente con el dictamen de prioridad y el visto bueno de la viabilidad económica de SENPLADES.

A continuación los indicadores obtenidos:

Tabla 16: Evaluación Económica.

Indicadores económicos	Valores, %	PROYECTO RENTABLE?
Suma de los flujos de caja actualizados	3.564.365,48	SI
Costo de inversión del proyecto descontado	2.747.192,92	
Valor Actual Neto Económico (VANE)	817.172,56	SI
Relación Beneficio/Costo (B/CE)	1,30	SI
Tasa Interna de Retorno Económica (TIRE) (%)	18,86%	SI
Período de recuperación	5,78	Cinco años nueve meses

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos, CNE-2014.

5.3.5. Evaluación económica

- Se ha considerado como variables independientes principales, la tasa de interés pasiva 5.25%, que corresponde a ahorros a plazo fijo de 360 días, el promedio del sueldo de un funcionario apto a jubilarse USD 1.306,00 y el porcentaje adicional que corresponde a costos sociales 0.52%, la tasa de descuento social 12%, la inversión inicial, y los costos de gestión del proyecto, las que podrían incidir directamente provocando cambios en los diferentes indicadores económicos.
- La suma de Flujos acumulados de caja actualizados corresponde a los flujos futuros que se espera tener en el período de operación del proyecto.
- El costo de Inversión del proyecto descontado, corresponde al período de ejecución, en el que se registran los dos componentes anteriormente detallados, es

necesario indicar que este es resultado del cálculo realizado de acuerdo a los precios sociales de la mano de obra calificada y los insumos de origen local.

- El valor actual neto económico (VANE) es de USD \$ 817.172,56; indicando que el proyecto agrega valor monetario por encima de la rentabilidad exigida.
- La relación Beneficio/Costo demuestra que por cada unidad monetaria invertida en el proyecto, este tiene la posibilidad de devolver a la sociedad 1,3 veces más.
- La tasa interna de retorno económica indica que es superior a la tasa de descuento en casi 6.86 puntos porcentuales.
- El período de recuperación, indica un período estimado de tiempo para recuperar la inversión realizada, en este caso son 5 años 9 meses.

5.3.6 Análisis de sensibilidad

Dada la incertidumbre que rodea a los proyectos de inversión, se hace indispensable llevar a cabo un análisis de sensibilidad que nos permita establecer la rentabilidad social del proyecto ante diversos escenarios. Esto supone estimar los cambios que se producirán en el valor actual neto (VAN), en la tasa interna de retorno (TIR), en el costo beneficio (C/B) y en el período de recuperación ante cambios en las variables críticas.

A continuación se expone el primero de los tres escenarios realizados, el que fue diseñado con las variables más críticas que podrían afectar de manera significativa a los indicadores como el VANE, TIRS y C/B.

Se han establecido cambios en las variables críticas en un rango $\pm 10\%$.

- **Escenario Inicial**

En este escenario se establecieron los supuestos con los que se realizó la evaluación económica del proyecto, datos que nos permitieron determinar su nivel de rentabilidad social.

Tabla 17: Análisis de sensibilidad – Escenario inicial.

VANE USD	TIRS	PRI	C/B
\$ 817.172,56	18,86%	5,8	1,30

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos, CNE-2014.

- **Escenario Pesimista**

Se realizó algunos ensayos considerando cambios que afecten negativamente a las variables principales y por ende al proyecto.

El presupuesto del 2014 estuvo basado en supuestos marcadamente optimistas, supone que la economía crecerá en el orden del 4.5%, sin embargo conocemos que los recursos son escasos y que esto afectará directamente a establecer políticas más estrictas y de prioridad de inversión social, probablemente la tasa social de descuento podría incrementarse y de esta manera se dará prioridad la ejecución a los proyectos que brinden beneficios sociales más altos, por lo tanto consideramos que esta tasa se ubicará en el orden del 13.20%.

Tabla 18: Análisis de sensibilidad – Escenario pesimista.

Variable	Tasa o valor inicial	Variación %	Variación final % o USD
Tasa Pasiva de inversiones a plazo	5,25	0,00%	525,00%
Tasa de descuento	12,00%	10,00%	13,20%
Inversión inicial	2.747.192,92	-10,00%	2.472.473,63
VANE USD	TIRS	PRI	C/B
\$ 5.867.691,80	21,98%	5,3	1,58

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos, CNE-2014.

Con estos cambios en las diferentes variables, podemos notar que el proyecto continúa siendo viable, y rentable económicamente, por cuanto todos los indicadores nos demuestran que la inversión a realizar otorga beneficios a la sociedad.

- **Escenario Optimista**

Tabla 19: Análisis de sensibilidad – Escenario optimista.

Variable	Tasa o valor Inicial	Variación %	Variación final % o USD
Tasa Pasiva de inversiones a plazo	5,25	0,00%	525,00%
Tasa de descuento	12,00%	-10,00%	10,80%
Inversión inicial	2.747.192,92	10,00%	3.021.912,21
VANE USD	TIRS	PRI	C/B
\$ 6.769.168,49	16,22%	6,2	1,42

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos, CNE-2014.

Este proyecto es atractivo porque los indicadores se vuelven más atractivos frente a las fluctuaciones de la tasa de descuento y la inversión inicial. Estas variaciones dieron como resultado efectos en los diferentes indicadores económicos entre ellos.

Este escenario ofrece condiciones más favorables al proyecto y por ende los indicadores económicos son razonablemente mejores que los indicadores del escenario inicial, sin embargo debemos acotar que la probabilidad que esto ocurra no es tan real, por lo tanto el escenario inicial es el que nos servirá para evaluar las bondades de la actual investigación.

5.4. Viabilidad ambiental y sostenibilidad social

5.4.1 Análisis de impacto ambiental y riesgos

El proyecto por ser parte del Plan de Desarrollo del Estado y de la Estrategia del Consejo Nacional Electoral; entonces, es el Gobierno Central quien garantiza la correspondiente asignación de partida presupuestaria para operación y

mantenimiento del proyecto. La misma que se empezará tramitándola desde el arranque de la ejecución, esta actividad está contemplada dentro de la Matriz de Marco Lógico a nivel de supuesto.

El proyecto, a fin de disminuir los riesgos y el impacto ambiental e imprevistos, se analizó sus impactos, los cuales se prevé que prácticamente sean mínimos e inexistentes.

5.4.2 Sostenibilidad social

Para la ejecución del proyecto, en todo momento se prevé la incorporación por igual de hombres y mujeres, personas con discapacidad y de diversa etnia, lo que permitirá tener un mayor grado de aceptación y así cumplir con los postulados del Consejo Nacional Electoral.

Para esta clase de proyectos es clave la incorporación de la participación familiar, la que verá a lo largo de la vida útil del mismo los beneficios de este; además, serán quienes realicen una veeduría al proceso de inversiones como en la operación misma.

6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tabla 20: Fuentes de financiamiento.

Componentes/Rubros	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)						TOTAL
	Externas		Internas				
	Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	R. Propios	A. Comunidad	
C1: 49 servidores públicos jubilados del CNE y sus delegaciones provinciales.							-
1.1: Identificar, seleccionar y elaborar la lista de servidores públicos del CNE en condiciones de jubilación.							-
1.2: Realizar 2 reuniones de trabajo con los servidores públicos del CNE en condiciones de jubilación para acuerdos de conformidad y su posterior notificación.							-
1.3: Pagar y liquidar jubilaciones a los 49 servidores públicos del CNE				2.726.992,92			2.726.992,92
C2: 5 talleres implementados para adecuar la transición de los							-
2.1: Realizar del taller Los estereotipos sobre la Jubilación y la				4.040,00			4.040,00
2.2: Realizar taller "Nueva etapa en el desarrollo personal de las				4.040,00			4.040,00
2.3: Realizar taller "Planificación económica de las personas				4.040,00			4.040,00
2.4: Realizar taller "Participación social y entorno de las personas				4.040,00			4.040,00
2.5: Realizar taller "Salud, sexualidad y biología del				4.040,00			4.040,00
Total	-	-	-	2.747.192,92	-	-	2.747.192,92

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos, CNE-2014

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

7.1. Estructura Operativa

El CNE tiene como objetivo que los procesos de ejecución de cada proyecto alcancen niveles de eficacia, eficiencia, efectividad y sobre todo en concordancia con las disposiciones legales vigentes sobre esta materia; en este sentido el CNE, deberá designar de entre los funcionarios de la institución un personal cualificado para que realice la gestión del proyecto, control y seguimiento de los diferentes componentes del mismo, para cuyo cometido, se observará la siguiente estructura organizativa:

- Gerente del proyecto.
- Asistente del proyecto.
- Contador del proyecto.

Al interior del CNE, será necesario nombrar un Administrador del Contrato quien cumplirá las siguientes competencias y funciones:

El administrador del contrato velará porque el proyecto se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directa en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento; sin embargo, se debe lograrlo mediante:

- La delegación y supervisión de esas tareas.
- La comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo.
- La aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores.
- Motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.

7.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

Se precisan los siguientes arreglos institucionales a efectos de llegar a buen término la fase de ejecución del proyecto:

- **SENPLADES**

El CNE en cumplimiento riguroso del procedimiento para la formulación de proyectos a nivel de factibilidad para la implementación del proceso de pago a funcionarios aptos para jubilación, se ceñirá a la estructura general para la presentación de proyectos de inversión y de cooperación externa no reembolsable expedida por la SENPLADES, y de cada una de las fases que componen el citado procedimiento.

- **Dirección de Talento Humano del CNE**

Entidad que estará a cargo de la ejecución del componente principal del proyecto, por ende tendrá preparado todas las liquidaciones conforme a la ley.

7.3. Cronograma valorado por componentes y actividades

Tabla 21: Cronograma valorado.

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	Componente/Rubros	CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		Año 2013		Año 2014		Año 2015	
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	Componente 1						
	C1: 49 servidores públicos jubilados del CNE y sus delegaciones provinciales.						
	Actividad 1.1:						
	1.1: Identificar, seleccionar y elaborar la lista de servidores públicos del CNE en condiciones de jubilación.						
	Actividad 1.2:						
	1.2: Realizar 2 reuniones de trabajo con los servidores públicos del CNE en condiciones de jubilación para acuerdos de conformidad y su posterior notificación.						
	Actividad 1.3:						
	1.3: Pagar y liquidar jubilaciones a los 49 servidores públicos del CNE en condiciones de jubilación.						
710706 BENEFICIO POR JUBILACIÓN		1.047.068,00	538.021,67	345.950,00	585.433,25	230.520,00	
	Componente 2						
730603 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN							
	C2: 5 talleres implementados para adecuar la transición de los funcionarios jubilados (49) y sus familiares (136) a su nueva etapa de Desarrollo Personal.						
	Actividad 2.1:						
	2.1: Realizar del taller "Los estereotipos sobre la jubilación y la vejez, para 49 personas, 16 horas,	4.040,00					
	Actividad 2.2:						
	2.2: Realizar taller "Nueva etapa en el desarrollo personal de las personas jubiladas", para 186 personas	4.040,00					
	Actividad 2.3:						
	2.3: Realizar taller "Pensamiento económico de las personas jubiladas", para 49 personas (16 horas)	4.040,00					
	Actividad 2.4:						
	2.4: Realizar taller "Participación social y entorno de las personas jubiladas", para 106 personas (16 horas)	4.040,00					
	Actividad 2.5:						
	2.5: Realizar taller "Salud, sexualidad y biología del envejecimiento", para 188 personas (16 horas)	4.040,00					
	TOTAL	1.067.268,00	538.021,67	345.950,00	585.433,25	230.520,00	

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos, CNE-2014

7.4. Demanda pública plurianual

Por la naturaleza de este proyecto, el origen de los insumos no aplica.

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. Seguimiento a la ejecución de programa y proyecto

Las acciones de monitoreo que el CNE realizará para el correcto desempeño de las acciones a realizarse son las siguientes:

- Coordinar con el gerente del proyecto la metodología de control y administración que estos utilizarán en el proceso de ejecución del proyecto.
- Antes del inicio de los trabajos El Consejo Nacional Electoral y los ejecutantes realizarán una planificación de las actividades a realizarse, mediante un cronograma valorado de la proyección temporal de los trabajos desde su inicio hasta la finalización de los mismos.
- Se requerirá al gerente del proyecto que presente informes permanentes de los avances realizados cada mes y al final emita el informe de ejecución y la evaluación de resultados del proyecto.

8.2. Evaluación de resultados e impacto

La Evaluación de Resultados se lo realizará en función de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, marco lógico del proyecto y el contrato suscrito con el Gerente del Proyecto y se desarrollará en base a las siguientes directrices:

Metodología

- Evaluación de los informes, visitas y seguimiento del proyecto desde su inicio hasta su finalización por parte del Administrador de Contrato del CNE.
- Evaluación de la ejecución conforme el cronograma valorado.
- Entrega del informe final del proyecto mediante un análisis total de los componentes y actividades e indicadores del proyecto.
- Firma del acta entrega-recepción y pago final al gerente del proyecto.
- Si fuera del caso, entrevistas al personal que trabajó en la ejecución del proyecto y/o beneficiarios.

8.2.2. Metodología para la Evaluación de Impacto del Proyecto

Dentro de la evaluación de impacto, el Consejo Nacional Electoral propone la siguiente metodología:

La Evaluación de Impacto se lo realizará tres años posteriormente a la finalización de la ejecución del proyecto. Comenzará a través de la determinación de la magnitud, efectividad, eficiencia y sostenibilidad de los efectos generados por la intervención. Para el efecto antes de la implementación del proyecto se realizará el levantamiento de línea base, luego se dispondrá de los resultados obtenidos, los cuales constituirán los valores contractuales que se compararán los impactos generados por el proyecto.

Metodología

Los pasos metodológicos que se llevarán a cabo, son los que están relacionados con la identificación de los efectos de la intervención, las relaciones de causalidad que los unen, la puesta en práctica de los efectos a través de indicadores, el uso de diseños cuasi-experimentales de evaluación para medir su causalidad con los componentes del proyecto y la determinación de la eficacia y eficiencia de la intervención en la generación de los efectos, para ello se ha diseñado el siguiente procesos metodológico:

- Paso 1. Análisis de los objetivos del proyecto.
- Paso 2. Construcción de la teoría del proyecto.
- Paso 3. Preguntas de evaluación.
- Paso 4. Selección de indicadores.
- Paso 5. Estimación del impacto.
- Paso 6. Estimación de la eficacia y la eficiencia.

Paso 1. Análisis de los objetivos del proyecto

El punto de partida de la evaluación de impacto, consistirá en analizar los objetivos del proyecto. Se verificará si estos representan la situación que se desea obtener al final del período de duración de la intervención, mediante la aplicación de los recursos y las acciones previstas. El análisis de los objetivos del proyecto permitirá la identificación de los efectos que de acuerdo con el documento de formulación de la intervención son los más relevantes y que generalmente son los de mayor interés para los involucrados en la financiación y administración del proyecto. A partir del análisis será posible definir una lista con los efectos esperados por el proyecto.

Paso 2. Características y efectos del proyecto

El conocimiento y análisis de los objetivos del proyecto no es suficiente para determinar qué se debe evaluar y mucho menos para definir la metodología a seguir. Dado que los objetivos del proyecto sólo ofrecen un conocimiento parcial de los efectos que pueden generar los componentes del proyecto. En los objetivos se describe a donde se quiere llegar, pero no cómo y bajo que contexto. Además, los objetivos solo corresponden a condiciones del bienestar de los beneficiarios consideradas estratégicas en el proceso de cambio que se busca generar, dejando de lado una serie de efectos que ocurren durante la vida del proyecto que son esenciales para comprender los mecanismos que conducen al logro de los objetivos.

Dado que la información que suministran los objetivos no es suficiente para definir la estrategia de evaluación, es necesario analizar las características o elementos fundamentales del proyecto y determinar cómo éstos generan efectos en los beneficiarios. Este análisis es muy útil dado que permite establecer y aclarar las relaciones de causalidad entre los componentes del proyecto y diferentes dimensiones del bienestar de los beneficiarios.

En el análisis de las características y los efectos del proyecto se abordarán cuatro elementos principales:

- El ingreso al proyecto.
- Los componentes del proyecto.
- Los efectos.
- Los factores exógenos relacionados con las características de los beneficiarios y el lugar donde se ejecuta el proyecto.

Cabe mencionar que en la práctica el desarrollo de los anteriores elementos requiere de una ardua tarea de investigación que no se puede limitar a la revisión de documentos del proyecto. Esta investigación incluirá la revisión de literatura científica sobre el problema principal que se busca solucionar a través del proyecto, entrevistas con expertos e involucrados, y encuestas.

Paso 3. Identificación de las preguntas de evaluación

Una vez definida las relaciones de causalidad entre los componentes del proyecto y los efectos, se puede decir que dispondremos de la información necesaria y suficiente para definir el alcance de la evaluación, en términos de los cuales estarán identificados los efectos que se deben evaluar y qué es necesario conocer sobre cada uno. Las preguntas que resulten de estas relaciones serán las esenciales para la planeación de la evaluación de impacto y con esta definir la metodología más conveniente en términos

de costos, validez de los resultados y utilidad de la información. A continuación se incluye las preguntas a ser consideradas:

¿Qué efectos evaluar?

El interés de los involucrados (Consejo Nacional Electoral, Familiares de los jubilados, Hogares ecuatorianos) en el Proyecto estará centrado en los efectos finales del proyecto sobre la adecuada transición del funcionario apto para jubilación, aceptación de la nueva etapa de, psicología de la personas jubilada y su familia, la salud y medios de vida adquiridos para su adecuada vida en la sociedad.

Antes de iniciar la evaluación de estos efectos finales o cualquier efecto relacionado con el propósito de la evaluación se tendrá en cuenta tres factores: i) el tiempo en el que se espera que ocurran los efectos, ii) la incertidumbre sobre la magnitud del impacto y iii) el costo de recolección de la información, dado que estos son escasos y muchas veces subjetivos.

Tiempo: Este factor es definitivo en una evaluación de impacto debido a que si se decide evaluar factores de muy largo plazo al poco tiempo de implementado el proyecto, la probabilidad de encontrar algún impacto es casi cero.

Incertidumbre: El conocimiento que generan las investigaciones en ciencias sociales y los resultados de las evaluaciones de impacto de intervenciones similares podrían disminuir la incertidumbre sobre el signo y la magnitud de los efectos del proyecto.

A fin de mitigar este efecto, se considerará el beneficio de recolectar información para medir su impacto adecuado. En general, la incertidumbre está relacionada con el tiempo en que ocurren los efectos, siendo mayor en los efectos de más largo plazo.

Costos: Los altos costos de recolección de la información pueden llevar a tomas decisiones de no evaluar un efecto aun cuando el tiempo de ocurrencia de éste

coincida con el período de evaluación y que haya una alta incertidumbre sobre la magnitud de su impacto. Para mitigar este efecto, se elaborará una lista de preguntas muy bien seleccionadas entre varios participantes e involucrados.

¿Qué se quiere conocer de los efectos del proyecto?

La pregunta fundamental que responde la evaluación de impacto es qué parte de los efectos observados en los beneficiarios, a partir del inicio de la implementación del proyecto, es atribuible a los componentes de la intervención. Resolver esta pregunta es crucial dado que existen múltiples factores externos que también pudieron haber influido en el bienestar de los beneficiarios jubilados tres años después del año de inicio de la operación. A fin de contrarrestar estos posibles errores las preguntas que se formularán en la evaluación estarán relacionadas directamente con la magnitud de los efectos, su incidencia en diferentes subgrupos de la población objetivo, la eficacia y la eficiencia de la intervención en producir estos efectos.

Magnitud: Es el cambio en el bienestar de los beneficiarios producido a partir del inicio de la implementación del proyecto, la magnitud de estos efectos se expresará en términos absolutos y relativos, con preguntas íntimamente relacionadas con el indicador de impacto, la que se refiere a la adecuada transición del funcionario apto para jubilación, aceptación de la nueva etapa de, psicología de la personas jubilada y su familia, la salud y medios de vida adquiridos para su adecuada vida en la sociedad.

Cambios diferenciales entre grupos: La magnitud del efecto del proyecto generalmente no es homogénea y además, estos se distribuyen de forma desigual entre la población objetivo, es decir, la magnitud de los efectos del proyecto puede ser mayor en un segmento de la población objetivo dadas sus características. Será muy importante para el Consejo Nacional Electoral conocer si la magnitud de los efectos del proyecto fue heterogénea en el grupo de beneficiarios o si es necesario redefinir la población objetivo, intensificar o introducir nuevos componentes en el proyecto que aumenten

el impacto de la intervención en aquellos grupos de jubilados que se beneficiaron menos.

Eficacia: Conocer solo la magnitud y la heterogeneidad de los efectos de los proyectos sociales no suministra información suficiente para determinar si la intervención tiene éxito o no, por ello, también es importante que determinar con exactitud que los impactos generados por el proyecto son los esperados con la intensidad necesaria.

Paso 4. Selección de los indicadores

Una vez definidos los efectos que se evaluarán y qué se quiere conocer de ellos, el siguiente paso es seleccionar los indicadores de impacto que serán utilizados para evaluar cada uno de los efectos. También las variables e indicadores que se emplearán para medir los factores exógenos.

Este paso es fundamental en la evaluación, en la medida que los efectos y factores exógenos identificados en el paso 2 por lo general corresponden a conceptos abstractos que pueden tener más de un significado, dependiendo de la perspectiva teórica y del contexto en que son utilizados. Por lo tanto, para que estos conceptos sean evaluables deben ser operacionalizados a través de variables o indicadores que permitan su valoración. Para ello, se considera indicador operacional a la unidad que permite medir el alcance de la meta.

Tomando en consideración que los indicadores y la meta son solo de carácter probabilística y no de implicación lógica, se elaborará una adecuada lista de indicadores de meta, para así aumentar la probabilidad de lograr la medición adecuada.

Paso 5. Estimación del impacto

La primera pregunta de evaluación que buscará resolver con la estimación cuantitativa del impacto de una intervención es cuál hubiera sido la situación de los beneficiarios si ellos no hubieran participado en la intervención o no hubieran estado expuestos al proyecto que se evalúa.

Su estudio permitirá analizar los efectos esperados y no esperados que la intervención está generando en los beneficiarios jubilados. Esta pregunta se resuelve mediante la siguiente ecuación:

Donde Y_{1i} son las condiciones de vida que los jubilados alcanzó cuando participó en el proyecto, Y_{0i} representa las condiciones de vida que los jubilados hubiera alcanzado en ausencia del proyecto y α_i es el impacto del proyecto en la persona. El impacto nunca puede ser observado directamente, dado que sólo una de las dos situaciones potenciales (participar o no participar) es observada para cada individuo en un momento dado. Así, la evaluación de impacto contará sólo con observaciones de Y_{1i} para los jubilados beneficiarios del proyecto y el problema que se debe solucionar es la estimación de Y_{0i} , el cual es llamado comúnmente escenario contrafactual.

El impacto se estimará mediante una comparación sistemática entre grupos de jubilados que reciben los beneficios de la intervención (grupos de tratamiento) y grupos de no beneficiarios (grupos de control), que son similares en los aspectos más relevantes. En este caso, el grupo de control simularía el escenario contrafactual, Y_{0i} , para ello se ha previsto que el grupo de control o contrafactual sean las personas que en menos de dos años estarán aptas para jubilarse.

Paso 6. Análisis de eficacia y eficiencia

A pesar de los múltiples pasos y actividades que se realizarán para estimar el impacto del proyecto, los resultados obtenidos tendrán poca utilidad si la evaluación suministra

sólo información sobre la magnitud del impacto del proyecto, a fin de incluir todos los factores y fuerzas que intervienen en el impacto se prevé analizar la eficacia y eficiencia de la intervención.

Eficacia: El paso fundamental en el análisis de eficacia de la intervención es seleccionar la medida de comparación sobre la cual se contrastarán los impactos estimados. Ya en el paso 3 se mencionó las medidas de comparación, siendo los objetivos y las metas de la intervención la que usaremos y la comparación de los resultados con el impacto generado. Esta medida de comparación de la intervención es eficaz, siempre y cuando el impacto generado sea mayor o igual a los parámetros establecidos en la etapa de pre-inversión.

Eficiencia: Para el análisis de eficiencia de los resultados del proyecto se procederá a contrastar con los costos en que incurrió el proyecto para generar el impacto a través del análisis costo-beneficio y el análisis costo-efectividad. El primero, mostrará los beneficios en términos monetarios, mientras que en el segundo indicará los beneficios valorados a través de indicadores sociales que miden los cambios en las condiciones de bienestar que se evalúan.

Finalmente, se elaborará el Informe Final de la Evaluación de Impacto y se presentará a la sociedad y principales autoridades del Consejo Nacional Electoral e involucrados en la ejecución del proyecto.

8.3. Actualización de Línea Base

Una vez concluido el proceso de evaluación de impacto, con los resultados obtenidos se procederá a actualizar la línea base y a mantener estándares nacionales y así cumplir con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir con sus correspondientes Indicadores.